



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 15 de abril de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000666, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en los municipios de Barruelo de Santullán y Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000667, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000668, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000669, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000670, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, sobre los permisos concedidos para investigar la existencia de gas pizarra en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9159
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9159
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9159
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan los puntos primero y segundo, y el cuarto y quinto del Orden del Día, respectivamente.	9159
<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día. PNL/000666 y PNL/000667.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	9159
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	9160
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	9162
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9163
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	9167
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000668.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9167
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9167
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9169
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	9170



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9173
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9175
<b>Cuarto y quinto puntos del Orden del Día. PNL/000669 y PNL/000670.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto y quinto puntos del Orden del Día.	9175
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	9176
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	9177
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9180
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9181
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	9184
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	9184
Se levanta la sesión a las doce horas.	9184



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En el Grupo Parlamentario Popular, don Arturo Pascual Madina sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina, y don José Manuel Fernández Santiago a don Daniel Sobrados Pascual.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, el Orden del Día se va a modificar en cuanto se van a unir el punto uno y dos, y el punto cuarto y quinto. ¿Se ratifica por parte de la Comisión esto... este agrupamiento, verdad? Sí. Bueno, pues, siendo así, la señora Secretaria da lectura al primer punto del Orden del Día. Los dos primeros.

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Buenos días.

### **PNL/000666**

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 666, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en los municipios de Barruelo de Santullán y Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

### **PNL/000667**

Y el punto número dos: **“Proposición No de Ley número 667, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Sirina Martín Cabria.



### LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La fracturación hidráulica, o *fracking*, es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introducido en grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Esta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el suelo.

Los riesgos... perdón, los riesgos que pueden generar la utilización de esta técnica han sido puestos de manifiesto en recientes estudios elaborados por las instituciones europeas. Así, en junio del dos mil once, el Parlamento Europeo publicó, a instancias de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad, el informe *Repercusiones de la extracción de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana*, que se ha completado con el informe *Contribución a la identificación de posibles riesgos ambientales y para la salud humana derivados de las operaciones de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en Europa*, publicado el diez de agosto del dos mil doce, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. En ambos informes se plantean interrogantes sobre el uso de la fractura hidráulica, y ponen de manifiesto el elaborado riesgo para las personas y el medio ambiente.

En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica, a pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fracturación hidráulica por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y del subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales. A pesar de esto, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de Palencia existían ocho permisos pendientes o concedidos de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante fracturación hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general. Seis de estos permisos estaban pendientes de autorización por parte del Gobierno de Castilla y León cuando se presentó esta proposición no de ley, que creo que fue alrededor del quince de enero, y eran los denominados Guardo, Osorno, Palencia 1, Palencia 2, Palencia 3 y Palencia 4, y abarcaban, además de la provincia de Palencia, parte de la provincia de Valladolid y de la provincia de Burgos.

Sin embargo, el pasado mes de marzo las empresas solicitantes presentaron el desistimiento, aparte de los permisos que ellas mismas habían presentado: renuncia voluntaria de Trofogas, en la ribera... prácticamente en toda la ribera del Duero -esto es, en Palencia el... los proyectos afectados son: el Palencia 1, Palencia 2, Palencia 3 y Palencia 4-; los proyectos de Guardo y de Leni también han sido desistidos por la propia empresa, mientras que el proyecto Osorno ha sido cancelado. Por lo tanto, hoy por hoy no existe, en principio, ningún... solicitud de proyecto de investigación de hidrocarburos que se mantenga activo por... por las empresas que... que previamente lo habían solicitado; y, por lo tanto, han sido cancelados.

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos hubieran incidido directamente sobre los territorios afectados, que han orientado su desarrollo hacia el turismo rural, la agricultura y la ganadería y la industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico de estas provincias.



En la actualidad existe un... una notable preocupación ciudadana por los riesgos que supone la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional mediante técnica de fracturación hidráulica, en especial por los perjuicios significativos que pudieran tener sobre la salud de las personas, las actividades económicas ligadas a la tierra, que son la base del desarrollo rural, el medio ambiente y las aguas subterráneas.

Teniendo en cuenta que distintos Ayuntamientos, así como la Diputación de Palencia, se han posicionado contrarios a los permisos de investigación de gas mediante la técnica de fractura hidráulica, y ante la falta de estudios e investigaciones que avalen la seguridad de esta técnica, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución; una propuesta de resolución que hemos modificado respecto a la que parece... aparece en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, puesto que, como digo, el... todos los proyectos de investigación solicitados a la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia se han caído, y de los dos proyectos de investigación que estaban concedidos, que eran el de Bigüenzo y Pisuerga, solo se mantiene hoy por hoy activo el de Bigüenzo. Por lo tanto, quedaría así la propuesta de resolución:

“Primero. En aplicación a los principios de precaución y actuación cautelara, la Junta de Castilla y León... se insta a la Junta de Castilla y León a no admitir a trámite ninguna solicitud de investigación de proyectos de extracción de hidrocarburos mediante fracturación hidráulica en la provincia de Palencia hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente.

En segundo lugar, a declarar la provincia de Palencia libre de explotación de hidrocarburos de gas de esquisto por medio de técnica de fracturación hidráulica mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica”.

Y en lo que... correspondiente a... a la segunda proposición no de ley presentada y leída por la Secretaria de la Comisión, relativa a los permisos de investigación ya concedidos, concretamente al que se mantiene activo, de Bigüenzo, la propuesta de resolución quedaría:

“Instar al Gobierno de España a anular el permiso concedido a la empresa Petroleum Oil y Gas España, Bigüenzo, que afecta, entre otros, a los Ayuntamientos de Burgos y a los palentinos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, para la investigación de gas pizarra mediante técnica de fracturación hidráulica.

Y, en segundo lugar, a declarar este territorio en particular, Montaña Palentina, y todo Palencia en general, libre de explotación de hidrocarburos por medio de técnica de fracturación hidráulica mientras no existan garantías científicas y ambientales que la avalen”. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Martín Cabria. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

**EL SEÑOR PASCUAL MADINA:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. Bueno, tenemos tres proposiciones no de ley hoy, que, al final, pues se... se resumen en... en hablar de la fracturación hidráulica y en... y en ver si los permisos de investigación solicitados por las empresas procede llevarles a trámite o no. Al final, podemos resumir un poco todas las... todas las PNL en eso. Y, por lo tanto, tendré tres oportunidades de hablar de la fracturación hidráulica. Y, en general, en las tres intervenciones, pues se podrán aplicar un poco en... en el conjunto de... de la Comisión, que es... que es en sí misma la fracturación hidráulica.

Mire, Señoría, yo... la verdad es que yo no estoy aquí ni para defender la energía eólica, ni la energía nuclear, ni la extracción de carbón, ni la fracturación hidráulica, yo no estoy aquí para eso. Yo creo que la fracturación hidráulica es una técnica, como otras técnicas convencionales o no convencionales, y... y ahí está. Y... y lo que no entiendo es por qué nos tenemos que negar a ella nada más ya de salida.

Mire, yo lo que estoy aquí es para defender la no irracionalidad de acotar la fracturación hidráulica a todos los desastres que se anuncian. Mire, yo entiendo que... como he... como he dicho, la fracturación hidráulica no la debemos... no la debemos negar sistemáticamente y de... y de entrada. Vamos a aclarar diversos aspectos.

Mire, Señoría, estamos hablando de proyectos de investigación, y no de explotación; esto es muy importante. En caso de que estos proyectos de investigación, en el caso de que se lleven a cabo proporcionarían a la Junta de Castilla y León y a los municipios información sobre la riqueza real que existe en el subsuelo -insisto, son proyectos de... de investigación-; y, además, estos proyectos nos aportarían muchos datos con los que evaluar si posteriormente esta técnica es la adecuada para esta extracción de gases o no.

Mire, Señoría, al final, centrando un poco el tema, el hecho de conceder el permiso de investigación no implica automáticamente y de forma inequívoca que la empresa vaya a ir y vaya a perforar al día siguiente; la investigación incluye también mucho trabajo de campo y de análisis de datos. Y la prueba la tiene, por ejemplo, y ya lo ha dicho usted, en que hay empresas que renuncian a estos proyectos de investigación una vez concedidos; el de Aranda ha sido un... un ejemplo de ellos. Lo que usted plantea no concediendo estos permisos es que la empresa ni siquiera haga ese trabajo de campo, Señoría.

Anotar también que la extracción... Vamos a ver, cualquier actividad industrial, cualquier actividad industrial, incluida la extracción de gas pizarra, lleva... conlleva unos riesgos, eso no lo vamos a dudar. Pero esos riesgos, Señoría, tienen que estar definidos, acotados y controlados, y de esa manera podremos gestionar la energía que tiene esta tierra de una manera adecuada. A día de hoy ya existe la tecnología para que esos riesgos minimizarlos, y en el caso futuro, señores... es que es lo fundamental: Señoría, no se va a extraer, se va a investigar. Si algún día... si algún día se extrae ese gas, tendremos los datos necesarios para poner las condiciones de extracción.

Mire, Señoría, negar los permisos de investigación sería negar ya de entrada un posible futuro para nuestro territorio. Pero es que, además, Señoría, no nos vamos a conformar con un nivel de seguridad alto, nos vamos a exigir el más alto, que es un poco de lo que se trata. Muy bien, yo, con esta intervención he acabado esta primera parte.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

Gracias, Presidenta. Yo, señor Procurador, no sé para qué está usted aquí. Yo creo que sí que es para manifestarse, usted y el Grupo Parlamentario Popular, sobre la conveniencia o no de practicar esta técnica, de dar libertad a la Junta de Castilla y León y a todas las empresas que quieren instalarse aquí para aplicar esta técnica extractiva, que, como usted sabe, sí que comporta riesgos para la población y para el territorio de Castilla y León. Y para... para eso está usted aquí y su Grupo Parlamentario, para decir si eso es bueno para los ciudadanos o no, e instar a la Junta conforme a lo que aquí decidamos o lo que el Grupo Parlamentario Popular considere en ese sentido, en instar a la Junta para que avale esos proyectos o no, o para que, en función a las propias competencias que tiene la Junta de Castilla y León -y le voy a decir, dentro... recogidas en el propio Estatuto de Autonomía- en materia de ordenación del territorio, de urbanismo y de vivienda, de protección al medio ambiente, de sanidad e higiene, de promoción, prevención y restauración de la salud, de industria y de régimen minero y energético, conforme a esto tiene la capacidad... la capacidad de decidir si la fracturación hidráulica es buena o no para esta Comunidad Autónoma.

Como han hecho otras Comunidades Autónomas de este país, que han decidido hacer una moratoria o prohibir la extracción de hidrocarburos en su territorio, encabezadas por la Comunidad de Cantabria, que, como sabe, el veintiséis de marzo aprobó una ley de prohibición de *fracking* dentro de su territorio. Eso es competencia de las Comunidades Autónomas, y aquí estamos hoy para decidir precisamente si las Cortes de Castilla y León avalarían una... una propuesta como esta, de cara a instar a la Junta para que se prohibiese el *fracking* en Castilla y León. Eso lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular de Cantabria, y también lo han hecho otros Gobiernos con proposiciones no de ley aprobadas dentro de su territorio, como son el de Asturias o Canarias, entre... entre otros, ¿eh?

Ustedes... discúlpeme, pero siguen sin entender una cosa. Usted dice que no... que... que esta técnica no... no conlleva todos los males del mundo para quien la aplica, usted ha dicho eso. Y es que no entienden que no son ni los ciudadanos ni este Grupo Parlamentario que les habla quienes tienen que demostrar que esta es una... no es una... es una técnica peligrosa. Son ustedes, o es la Junta de Castilla y León quien tiene que demostrar que esta es una técnica segura para los territorios, para... y para la salud de las personas, y para Castilla y León en general. Eso lo tiene que demostrar la Junta de Castilla y León. Mientras tanto, mientras tanto, esa espada de Damocles, que preocupa y que genera la alarma en la población, seguirá ahí pendiente, ¿eh? O sea, nadie tiene que demostrar que la técnica es peligrosa: es la Junta la que tiene que demostrar que es segura.

Y mientras no haya nada que lo demuestre, porque usted dice... usted dice, y no sé de dónde lo saca, discúlpeme porque yo creo que le han pasado una información es... casi sesgada, y como muy puntual, usted dice que todo es muy seguro. No es verdad. Esta es una técnica que es verdad que se lleva... que se lleva utilizando en Estados Unidos 30 años, pero no la misma técnica. Es una técnica parecida, pa-



recida. La que se aplica en Estados Unidos es una técnica de extracción... de... de extracción mediante... mediante... mediante grandes cantidades de agua, pero sin aditivos químicos; los aditivos químicos que se vienen utilizando apenas desde hace diez años en Estados Unidos, y todavía no hay estudios contundentes. Sí que hay grandes problemas asociados con... con la utilización de estos productos químicos, que conlleva lo que le hemos dicho: el envenenamiento, los terremotos... ¿Que no van a... que no van a pasar todos, o todos de una vez cuando se empiece a perforar?, pues puede ser, pero el riesgo ahí está.

Y usted... usted el otro día hablábamos... hablando del agua, utilizaba... utilizaba una argumentación... la argumentación que está utilizando la empresa Shale Gas en sus charlas informativas para decir que el problema de... de la utilización del agua... -un agua que, recordemos, se pierde completamente porque no es reutilizable en absoluto, ¿eh?- que se limitaba por pozo a lo que consumía una hectárea no sé si me decía de... de maíz o de... o de trigo, da igual. Bueno, pues los datos que usted aporta no son... no son reales, y yo me he preocupado de... de... de estudiarlos y de confrontarlos. Y es que un solo pozo no consume una hectárea, consume 10, como 10 hectáreas de... de... de plantaciones de, pongamos, maíz. Pero es que en una plataforma de extracción española no va un pozo: van 14 pozos, ¿eh? -mientras que en Estados Unidos, por ejemplo, solo se fractura de forma horizontal 6 pozos por plataforma-, lo que supondrían 140 hectáreas de maíz por plataforma. A mí me gustaría ver en Palencia sembradas y gastando agua 1.400 hectáreas de maíz, y no un campo de *fracking*, esa es la diferencia, ¿eh?

Los ciudadanos de Palencia no están de acuerdo con otorgar los permisos de fracturación hidráulica, y por eso se han aprobado mociones en un montón de Ayuntamientos, y se siguen presentando y se siguen aprobando, en Ayuntamientos como Brañosa, Barruelo, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Cervera de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Guardo, Frómista, Osorno, Astudillo, Magaz de Pisuerga y Puebla de Valdivia; muchos de ellos -yo diría que la mayoría- del Partido Popular, ¿eh? Y a esto hay que añadir una moción aprobada por todos los Grupos Políticos también de la Diputación de Palencia posicionándose en contra de la fracturación hidráulica y... mientras esta no tenga las garantías suficientes para la población.

Yo les pediría, de verdad, que por una vez atiendan a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y... de forma general y de los palentinos en particular, en vez de atender los intereses de la Junta de Castilla y León, que son los intereses de su propio partido y los intereses de Madrid. Y es que en Madrid no hay riesgo de fracturación hidráulica; el Ministro Soria no va a tener a la puerta de su casa el riesgo de contaminación generado por la fracturación hidráulica, el riesgo de enfermedad pegado a su salud o el desmantelamiento de los sectores productivos tradicionales de la economía de Castilla y León por el riesgo de perforar.

Usted dice... dice "la investigación no es perforación". Está usted equivocado, señor Medina, está equivocado, ¿eh? Se hacen unos sondeos... Le voy a explicar cómo va el procedimiento: se solicita el permiso, se hacen unos sondeos y, si los sondeos son positivos, se perfora. Y se perfora con la misma técnica exactamente que conllevaría la extracción de ese gas, lo que quiere decir que se... se perforaría hasta alrededor de unos 3.000 metros de profundidad, 3.000 metros, introduciendo agua a presión con una envolvente de... de productos químicos enorme, enorme; muchos de ellos ni siquiera sabemos lo que se utiliza. Y a mí me gustaría saber, y a la población



le gustaría saber, cuando se hace esa prospección de investigación, dónde van todo ese agua y todos esos productos y esos lodos químicos que se extraen; dónde van, ¿eh? Porque, como es exactamente una cata, una cata, todo eso ¿dónde va, dónde se deposita? Porque las balsas no están hechas, no hay una empresa de reciclado que se dedique a recoger esos lodos de la investigación, estamos hablando. Ya no le digo nada después de la perforación. Y eso se va a empezar a hacer y se va a empezar a hacer en Bigüenzo, uno de los proyectos con los que comparte territorio el único proyecto que se mantiene activo de la provincia de Palencia, junto con la provincia de Burgos, ¿eh? O sea que no me diga que no comporta un riesgo, porque comporta un riesgo importante, ¿eh?

Y aquí hay algún Alcalde que en su municipio –concretamente de Palencia– dice que... que su pueblo no se va a ver afectado. Pues sí, señor... señores Procuradores, se van a ver afectados la mayoría de los... de la provincia, porque estos proyectos se sitúan en cabeceras de cuencas, y, que yo sepa, el Pisuerga nace en el norte de Palencia pero llega hasta Valladolid, y ese riesgo de contaminación, ese riesgo, yo no estoy diciendo que esté contaminado o que haya una total seguridad de que se va a contaminar, pero ese riesgo existe, ese riesgo existe, ¿eh? Y existe también para su pueblo. *[Murmullos]*.

A mí me... a mí me gustaría, a mí me gustaría saber si realmente ustedes piensan que esta Comunidad, y Palencia en particular, Palencia en particular, se merecen que Madrid... que Madrid nos tenga aquí como un depósito para poner todo tipo de... de centros de tratamientos de residuos industriales peligrosos, para poner todo tipo de incineradoras, y ahora para... para la fracturación hidráulica.

Esto es lo que le está... esto es lo que le está suponiendo y a lo que les está... nos está abocando el Gobierno de Madrid y el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. A Palencia no llega nada realmente que suponga un desarrollo sostenible y endógeno de su territorio. A Palencia lo que está llegando es proyectos de vertederos, proyectos de incineradoras, proyectos de fracturación hidráulica; esos son los macroproyectos que la Junta de Castilla y León está abocando a la provincia de Palencia, y, por lo tanto, y, por lo tanto, también a todo el territorio de Castilla y León.

Yo les pediría que realmente fuesen cercanos a sus votantes. Yo no sé por qué ustedes se ponen siempre de uñas para... para defender los intereses de los castellanos y leoneses. Yo, de verdad, yo no sé si usted vive en un pueblo o si vive en una capital, pero yo vivo en un pueblo, en un pueblo que ha estado amenazado con tener un macrovertedero de residuos superpeligrosos a la puerta de su casa, que ahora está amenazado por... porque es uno de... entra dentro del territorio del único proyecto que se mantiene activo de fracturación hidráulica en Palencia, y que está a unos 5 kilómetros de una incineradora de residuos industriales. Y le estoy hablando de un territorio que está en medio de dos parques naturales de Castilla y León, que es mi pueblo. Y eso pasa.

Y a mí me gustaría que ustedes, que ustedes respaldasen, como ha pasado en otras Comunidades en las que también gobierna el Partido Popular, que no respaldasen el desarrollo de estos proyectos, que suponen un riesgo. Que yo no estoy diciendo que se vaya a dar con toda la seguridad, pero no me digan que no conforman un riesgo. Es que el riesgo está, y por eso... Y la alarma no la generamos nosotros, no, nosotros no generamos la alarma, quien genera la alarma es la población y es la Junta de Castilla y León, que no informa adecuadamente y que no está



haciendo el trabajo en beneficio de los ciudadanos de esta Comunidad ni de esta provincia, sino... sino el trabajo se lo está haciendo a los intereses de Madrid y del Partido Popular, ¿eh?

Y... y nada más. Yo... yo... si ustedes son capaces de demostrarle a esta Procuradora -y le hago ya un ofrecimiento- que esto es beneficioso para... realmente para Castilla y León, como usted dice, demuéstrela. *[Murmullas]*. No, no, perdona, es que... es que siguen ustedes... siguen ustedes totalmente confundidos. Que la población no tiene que demostrar que esto es peligroso, que es la Junta la que tiene que demostrar que no lo es, en base a ese principio de precaución. *[Murmullas]*. ¡Hombre!, ¡hombre!, ¡hombre! *[Murmullas]*. No se alteren, que la primavera está a punto... está empezando, no se alteren, tranquilos.

Pero es que siguen... siguen en lo mismo, empeñados en que la gente demuestre que la técnica no es peligrosa. Que no, que no, que es la Junta la que tiene que demostrar que la técnica es una técnica segura para las personas, para la salud, para el medio ambiente y para el territorio en general. Es la Junta la que tiene que demostrar que es segura. Y no pedimos... si nosotros, nosotros, ni los ciudadanos están pidiendo que esto no se haga por los siglos de los siglos. Estamos pidiendo que haya un respaldo legal suficiente, y que haya las garantías de que esto es seguro. Y mientras esas garantías no existan, que se paralicen todos los proyectos que están iniciados en Castilla y León y que se paralice la concesión de esos proyectos si alguna empresa viniese a solicitarlos, también los de investigación, ¿eh?, también los de investigación. Y nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Sirina Martín Cabria. Antes de pasar a votación las dos proposiciones no de ley, lea, por favor, las propuestas de resolución modificadas.

#### LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Sí, Presidenta. Gracias. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, la Junta de Castilla y León no admita a trámite ninguna solicitud de investigación de proyectos de extracción de hidrocarburos mediante fracturación hidráulica en la provincia de Palencia, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente.

Segundo, a declarar la provincia de Palencia libre de explotación de hidrocarburos, gas de esquistos, por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica".

Y respecto a la proposición de ley segunda: "La Junta de Castilla y León insta...", perdón, "Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a anular el permiso concedido a la empresa Petroleum Oil y Gas España, S. A., Bigüenzo, que afecta, entre otros, a los Ayuntamientos de Burgos y a los palentinos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, para la investigación de gas pizarra mediante técnica de fracturación hidráulica.



Y, en segundo lugar, a declarar este territorio en particular, la Montaña Palentina, y todo Palencia en general, libre de explotación de hidrocarburos por medio de técnica de fracturación hidráulica mientras no existan garantías suficientes y ambientales”. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muy bien. Pues, procedemos a someter a votación las dos proposiciones no de ley. ¿Las dos votamos en bloque? Vale.

### **Votación PNL/000666 y PNL/000667**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, quedan rechazadas las proposiciones no de ley debatidas.

Y pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

### **PNL/000668**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 668, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y doña Ana María da Silva García, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues yo creo que esto es muy fácil, don Óscar Reguera; el esperpento solo se evita de una manera. Lo han hecho en Cantabria, hace varios días –sus razones tendrán, y seguro que son de peso–, una moratoria... una moratoria que desde luego creo yo que a nadie tiene por qué molestar y a nadie tiene por qué poner nervioso.

Ahora, claro, no es cierto. Yo creo que el Procurador que defendió antes la... la proposición estaba hablando un poco en tono irónico cuando decía que “bueno, que no defendían las empresas”. Yo suscribo cada una de las ideas que ha lanzado mi compañera aquí. Y es que la cuestión no hay por dónde cogerla. Hemos hablado en Plenos, hemos hablado en Comisiones, y desde luego que vamos a seguir hablando del *fracking*, seguro, estoy completamente seguro.



Pero es por una cuestión muy sencilla, y es una cuestión de seguridad. Me voy a leer sin más la propuesta, para demostrar lo claro que es el tema, la propuesta que traemos nosotros de resolución. Dice: "Que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación de gas pizarra que afectan a la provincia de León hasta -hasta, repito otra vez, hasta- que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la presentación de los acuíferos ... [murmullos] ... avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general". Esta es la primera, bien sencilla. Yo no quiero pensar, no sé, si una empresa hoy se... se le ocurre hacer... inventarse algo que vaya contra el sentido común y, de forma abierta, ¿qué la dejamos, que prepare lo que quiera y después que nos diga, que nos cuenta a ver... a ver qué ha ocurrido, si vale, si no vale, si... si para el medio ambiente es rentable, pero para... para la economía no, o al revés? [Murmullos]. No, no, no, no. "A declarar la provincia de León libre de explotaciones de hidrocarburos por medio de la técnica de fractura hidráulica mientras no existan -mientras no existan- garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica".

Si es que es muy sencillo. En Pleno ya quedó claro. Es una energía... o se pretende obtener una energía que tiene sus complicaciones, tiene sus inconvenientes, tiene muchos recursos que consume, y eso ha quedado perfectamente demostrado; si no, cualquiera que se documente un poco lo sabe.

Bien, que a las empresas les interesa, que quieren poner todo ese dinero para obtener todos esos recursos, para obtener lo que quieran -en este caso gas-, me parece correcto. Pero, ¡hombre!, vamos a ser... vamos a ser honestos con las dos partes: con los ciudadanos y vamos ser honestos con las empresas. ¡Oiga!, que no le voy a dejar extraer el gas así, no se lo voy a dejar extraer; entonces, ya ni investigo. Correcto. Ahora, ahora, si nosotros le estamos diciendo a las empresas: no hay problema, ustedes investiguen, ya nos buscaremos la vida, ¿eh?, si hay que explotar, ya explotaremos. Entonces sí, entonces las empresas cogen y dicen: ¡Ah!, a investigar. ¿El permiso? El permiso no es ningún problema, no es ningún problema; aquí el problema es lo que está detrás, que nosotros nos estamos aventurando, nos estamos aventurando a desarrollar una actividad que no sabemos cómo va a salir.

Entonces, la Junta de Castilla y León, efectivamente -y mi compañera tiene toda la razón-, es donde tiene que tomar cartas en el asunto. Tiene que decir: bueno, vamos a ver, aquí hay una... aquí hay una actividad que es complicada, puede tener consecuencias graves, y tenemos que hacer unos estudios para dar tranquilidad a las dos partes; al empresario, que a lo mejor se tiene que dejar un dineral en investigar, para decirle: oiga, investigue, que, si aquí hay recursos, no hay problema, usted va a tener la suficiente... la legislación a su disposición para poder extraer. Sin embargo, si no es así, también hay que decirlo. Pero no podemos coger... ¿O quién dice eso? ¿Es la empresa la que va allí y hace la... hace los trabajos de campo que tenga que hacer y, al final, le dice a la Junta: sí, no hay problema; aquí vamos a extraer, que no pasa nada, no va a haber filtraciones, no va a haber nada de lo que se plantea, que es razonable?

Ustedes fruncirán el ceño y dirán todo lo que quieran, pero sin que haya estudios y sin que haya una mínima seguridad, que tiene que garantizar y aportar la Junta de Castilla y León... ¡Hombre!, yo creo que unas cautelas son mínimas.



Y les voy a decir más. Habrá Comunidades Autónomas que se aventuren, y ya se han aventurado, a este tipo de extracción, pero es que nosotros estamos en la nuestra, y lo que tenemos... nuestra responsabilidad es valorar en su justa medida este procedimiento, si el procedimiento vale la pena, nos merece la pena a todos, obviamente conjugando los intereses de todo el mundo; pero, sobre todo, y hay algo que está por encima siempre de todos los intereses, es la seguridad de las personas. Y eso ustedes no lo están garantizando, y es lo único que les estamos tratando de transmitir, que esto es una situación tan complicada y tan puntual que es muy complicado.

Mire, les voy a poner un ejemplo. Hay actividades que están perfectamente regladas y normadas, y podríamos decir: bueno, eso está... vamos, eso es intocable; la... la justi... perdón, el ámbito legal está perfectamente definido, tenemos todo matizado, todo controlado, pero, sin embargo, qué cosas pasan que en la mayor parte de los casos -podemos ir sobre el campo- vemos que se incumple sistemáticamente. Yo les invito a ver escombreras de pizarra en El Bierzo, les invito a ver escombreras de carbón, les invito a ver cielos abiertos que incumplen -de hecho, ustedes lo saben perfectamente el tema de los cielos abiertos-, y está todo normado. Es decir, que qué podrá ocurrir con algo que no se... que no está investigado, que es nuevo, para nosotros es una novedad. No sé en otros territorios, en otros terrenos, si en Arizona hay cientos de miles de kilómetros cuadrados donde no hay nada y, a lo mejor, ahí sí se puede extraer el gas así. Pues no lo sé. Pero, desde luego, donde yo hago turismo rural y donde... donde obtengo recursos por turismo, por la naturaleza, por un montón de cuestiones, pues no sé si ahí conviene. Pues es que somos nosotros los que tenemos que instar a resolver ese problema. Y, de momento, lo único que estamos diciendo es que, por favor, paren un momentín, vamos a seguir el ejemplo de los que dicen que bueno, vamos a ver qué pasa -vamos a ver si aclaramos primero las cosas-, no el otro ejemplo, el de vamos a tirarnos a la piscina y, después, si tenemos algún problema, pues ya, sobre la marcha, improvisamos, ya lo vemos. Es lo único que estamos pidiendo aquí. No creo que sea una posición tan irresponsable, tan escandalizadora, ni mucho menos. Es a lo que les invitamos y es lo que está detrás de estas proposiciones no de ley. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Señora Presidenta, por alusiones, quería hacer una pequeña intervención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Pues, efectivamente, ha habido una alusión, porque se ha dirigido a él en... con nombre y apellidos.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Se ha dirigido...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Tiene la palabra.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... directamente a este Procurador.

Sin ánimo de entablar más polémica, simplemente tres cuestiones muy puntuales: primera, me ratifico en que la... la postura es un esperpento, es carente de fundamento y tiene argumentos muy lábiles; segundo, siguiendo su... su misma argumentación, parece mentira que el señor Procurador don Javier Campos, perteneciente a una comarca de El Bierzo, defienda este tipo de argumentaciones, porque, siguiendo esa argumentación, automáticamente estaría negando la historia minera de El Bierzo en todas las minas, de galería y a cielo abierto; y, en tercer lugar, en cualquier caso, Señorías, y señor Campos, no me corresponde a mí, siguiendo su argumentación, afirmar que en sus intervenciones son ustedes un esperpento, por lo menos lo que han dicho, sino, siguiendo su argumento, les corresponde a ustedes negar que no lo son. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar... Uy, perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

**EL SEÑOR PASCUAL MADINA:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Vamos a ver, Señoría, si es que, al final, van a acabar votando con nosotros esta proposición no de ley si... si de verdad yo ahora mismo le demuestro que todos esos condicionantes medioambientales se van a cumplir en este tipo de investigaciones.

Mire, Señoría, lo suyo es la negación por la negación. Aquí, lamentablemente, no vamos a llegar a ningún acuerdo. Este tipo de debate, hoy con el *fracking*, ya se produjo con la energía eólica, Señoría, esto se produjo más o menos parecido. Y hoy usted no tiene las agallas suficientes para decir a ciertos Alcaldes socialistas que... que renuncien a los ingresos, por ejemplo, de los... de los molinos que tienen en su municipio, porque, evidentemente, el tiempo ha dado la razón a la Junta de Castilla y León cuando apostó por esa energía.

Y vamos a ver, Señoría, y para que quede claro. Sí se controla la investigación y sí se controla el *fracking* en caso de que en la investigación exista la parte de fractura hidráulica. ¿Y cómo se hace? Pues mire, Señoría, se hace a través del estudio de impacto ambiental, aquí no se va a ciegas, Señoría, se hace a través del estudio de impacto ambiental.

Yo es que no sé si aún tienen claro o no tienen claro cuál es el procedimiento real hasta que una empresa tiene la autorización para perforar, que no es lo mismo que la autorización para investigar. Es que no sé si lo tienen claro o no. Se lo voy a explicar.

La autorización de investigación es una especie de derecho que la Administración otorga a las empresas para, en ese... en esa cuadrícula, porque el mapa está dividido en cuadrículas, investigar la existencia o no de hidrocarburos, lo cual no significa -y se lo vuelvo a repetir- que, una vez otorgado ese permiso de investigación, al día siguiente la empresa vaya a perforar. ¿Por qué? Porque, Señoría, para la perfo-



ración se requiere la autorización de perforación. Y la autorización de perforación se regula a través de una licencia municipal, licencia municipal que tiene que adjudicarse o no en base a unos criterios establecidos por un estudio de impacto ambiental, que es obligatorio en esta Comunidad presentar y pasar positivamente para obtener esa autorización.

Mire, Señoría, le voy a... es que, claro, aquí ustedes están con que “vamos a ciegas”, con que “no sabemos lo que va a pasar”, con que “aquí cada uno puede hacer lo que le dé la gana”. No es cierto. Lo más triste de esta afirmación, “no es cierto” –que no lo es–, es que en la siguiente intervención, Señoría, usted, erre que erre, volverá a decir el mismo argumento; y, así, esto es un diálogo de... de sordos.

Vamos a ver, Señoría, para que una empresa obtenga el permiso, la autorización para perforar, tiene que haber pasado positivamente la evaluación de impacto ambiental, que es la máxima exigencia posible que se la puede pedir a una empresa para cualquier tipo de actividad; con lo cual, no se va a ciegas. Y es en esa licencia de impacto ambiental donde la Comunidad, los técnicos de la Comunidad evaluarán si se toman las medidas necesarias, si la técnica es viable, si no es viable, etcétera, etcétera.

Le voy a leer lo que... entre otras cosas, lo que se pide en la evaluación de impacto ambiental: “Descripción general del proyecto y exigencias previsibles en el tiempo en relación con la utilización del señuelo y de otros recursos naturales; estimación de los tipos y cantidad de residuos vertidos y emisiones de materia o energía resultantes; exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de una... a las... de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales; evaluación de los efectos previsibles, directos o indirectos, del proyecto sobre la población, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y arqueológico; asimismo, se atenderá a la interacción entre todos estos factores; medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos; programa de vigilancia ambiental; resumen del estudio y conclusiones en términos fácilmente comprensibles; en su caso, informe sobre las dificultades informativas o técnicas encontradas en la elaboración del mismo”.

Pero es que, además, Señoría, además de estos, se van a pedir otros condicionantes –pero es que esto ustedes ya lo saben; pero si es que esto ya lo saben–. Se va pedir la evaluación sobre la creación de accesos, movimientos de tierras, tráfico de vehículos pesados, ocupación de terrenos sobre los hábitats de interés comunitario; de afecciones a taxones de flora protegida, fauna amenazada, Red Natura 2000, espacios naturales protegidos y zonas húmedas catalogadas; estudio de afección de manantiales y cursos de aguas; evaluación de los efectos sobre las especies vinculadas al cambio... al medio acuático por detracción prevista en cursos de agua; estudio de los residuos generados; incluir proyecto acústico para su evaluación cuando se proyectan cercanos a núcleos de población; estudio de efectos sinérgicos entre proyectos.

Pero es que, además de esto, Señoría, después de todo esto –que esto no es baladí, ni es una tontería, ni se hace en cuatro folios, Señoría, ni en un día, ni en dos, ni lo hace un señor sentado en una mañana con un ordenador, buscando en internet,



¿eh?, Señoría-, después de esto, esto se... se somete a información pública, ¿eh?, durante 30 días; y después se procede a la declaración de impacto ambiental. Y aquí todos sabemos que las declaraciones de impacto ambiental son superexhaustivas y son supergarantistas y superlimitantes. Y estoy convencido que los técnicos de la Consejería, si ven cualquier cosa, si dudan de cualquier cosa, la van a echar para atrás, la van a echar para atrás; pedirán más informes, pedirán más estudios, pedirán mejores sistemas, o la rechazarán; no sabemos lo que va a pasar, pero es a través del estudio de impacto ambiental por lo que nos vamos a enterar de, realmente, lo que es la fractura... no, no lo que es la fractura hidráulica, ojo, lo que es la investigación con fractura hidráulica.

Porque ustedes hablan aquí de residuos químicos, de perforaciones a no sé cuántos metros... Bueno, todo eso es parte verdad y parte mentira; pero ¿sabe dónde se va a ver todo eso?: en el estudio de impacto ambiental, que tendrá que pasar positivamente la empresa para poder perforar, Señoría. Y eso... y eso ustedes lo están negando; pero no solo eso, aparte de negarlo, lo que dicen es: "No, lo negamos hasta que no tengamos garantías técnicas y científicas suficientes". Pero si las están negando, pero si es que no las quieren tener; pero si es que se niegan a pedir las. Nosotros las estamos pidiendo a través del estudio del impacto ambiental. Señor, es que no se puede pedir más. Y lo tienen que pasar positivamente. Que nadie va a ir a perforar, Señoría, nadie va a ir a perforar. Y, después de pasar el impacto ambiental, procederán a la investigación -si proceden, si quieren, si pasan el impacto-, que no tiene nada que ver con la explotación.

Pero si es que aquí ustedes ya... ya dan hechos consumados. He oído hablar de no sé cuántas hectáreas, de no sé cuánta extracción, de que si en Estados Unidos... si es que aquí no sabemos lo que va a pasar, si es que no sabemos nada, Señoría. Pero es que no sabemos nada, y ustedes, encima, se niegan a saber. Pero ¿por qué se niegan a saber? Señoría, vote a favor. Si el estudio de impacto ambiental sale negativo, lo echamos todo para atrás, ¿le parece? Eso es lo que me ha propuesto usted; se la devuelvo. Señoría, no vamos a negar, de entrada y porque sí, algo que no sabemos.

Pero es que ustedes hablan... al final, hablan sin saber, y, cuando se les ofrece la oportunidad de saber, se niegan. ¿En qué quedamos? Diálogo de sordos. Así es absolutamente imposible.

Pero, es más, Señoría. Usted ha dicho que ninguna Administración... "imposible, porque estas barbaridades...", "no la... no se le ocurre a nadie dar". Pues, hombre, Señoría, sí que le ocurre a gente. Pero, por ejemplo, se le ocurre a la Junta de Andalucía, que da permisos de investigación en Jaén. Señoría, la Junta de Andalucía da permisos de investigación en Jaén. Es que le puedo enseñar el BOJA donde... donde se... donde da los permisos de investigación.

Pero, es más, estoy seguro de que la Junta de Andalucía exigirá los mismos condicionantes técnicos que va a exigir la Junta de Castilla y León para proceder a la investigación; es que estoy convencido; es que es una Administración, Señoría; es que ninguna Administración del mundo, ninguna Administración del mundo se le ocurriría dar un permiso de investigación si tiene una probabilidad relativamente posible, ¿eh?, de que ocurran todas las barbaridades que ustedes dicen.



Mire, Señoría, aquí, en Burgos, tenemos Garoña. Peor que eso es casi imposible. Ya... eso ya le responderé en la siguiente proposición. Y usted me dice: "Por favor, Andalucía no". Oiga, Señoría, es que Andalucía lo da. ¿Qué pasa, que en Andalucía es fetén, es muy bueno, es fabuloso? ¿En Andalucía los Ayuntamientos no... no dicen nada, nadie... nadie va a meterles el dedo en el ojo y a... y a decirles "oye, mira, aquí tenemos un tema con el que podemos usar políticamente para desgastar a la... a la Junta"? Allí no existe ningún movimiento así, ni allí no existen iniciativas parlamentarias; allí no existen iniciativas en los Ayuntamientos; allí no existen iniciativas en las Diputaciones. ¿Por qué? Porque están gobernando ustedes.

¿Ustedes creen...? Pero... pero vamos a ver, Señoría, ¿ustedes creen que una Administración, incluida la Junta de Andalucía -pero que... es que se lo... se lo voy a dar-, incluida la... [murmullos] ... una Administración, la Junta de Castilla y León, junto con la Junta de Andalucía, ¿darían estos permisos si no pusieran todos los condicionantes, todos los condicionantes necesarios para asegurarse que esta fase de investigación se haga con las máximas garantías posibles? Pues, Señoría, la respuesta es que no; ninguna Administración lo haría; y, por supuesto, no lo va a hacer la Junta de Castilla y León; porque estaríamos locos.

Pero, Señoría, que yo se la devuelvo: vamos a pedir el estudio de impacto ambiental, con todas las garantías; es más, si quiere, las aumentamos, ponemos todos los condicionantes medioambientales, todo lo que a los técnicos se les ocurra; y, si pasan el estudio de impacto ambiental, pues, oiga, es que... es que esto es una materia reglada, es que no se puede hacer más; es que estamos pidiendo todo, Señoría. Pero es que ustedes se niegan, se niegan a pedir las cosas. Ustedes, de momento, lo que quieren es paralizarlo. "No queremos saber". Pues mire, Señoría, nuestro Grupo sí quiere saber, sí quiere saber; y quiere saber; y no se niega; no es un Grupo negacionista. Porque puede que tengamos unos recursos energéticos explotables, con unas garantías de seguridad perfectas, y no lo sepamos. Yo lo quiero saber. Es más, estoy seguro que el Alcalde del pueblo lo quiere saber; pero todo depende de cómo se le expliquen las cosas. Si uno va, y le dice que serán... que se le van a morir las vacas, que en la fuente del pueblo le va a salir gas, que todos los árboles se van a morir y que todos los desastres mundiales van a ir a su pueblo, pues ese Alcalde, con toda la razón del mundo, votará que no a una moción; porque un Alcalde quiere a su pueblo, igual que la Junta de Castilla y León quiere a su territorio. Por eso, todo lo que haga -todo, Señoría, y no lo dude-, todo lo hará con las máximas garantías posibles hacia las personas y hacia el medio ambiente. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Pascual Madina. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, previamente a contestar a don Arturo, hombre, don Óscar, yo creo que don Arturo se defiende a las mil maravillas, no hace falta que nadie salga en su ayuda. Pero sin lugar a... a género de dudas. Eso, para empezar. Porque la alusión... la alusión era a mí y... a ver... [murmullos] ... y si... y si aludo es por... y si aludo es porque obviamente... bueno... [murmullos] ... si... si el



debate... si el debate no se... no se lleva con corrección, pues tendré que aludir. No es mi misión, sé que no es mi misión aludir, pero si... si tengo que hacerlo, pues lo haré, eso que no le quepa ninguna duda. Y por otra... *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Señor Campos de la Fuente, deje de dirigirse a una persona que no es el interviniente en este caso, porque vamos a tener que...

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Si me ha aludido el a... ya tenía que haber pedido la palabra antes alusiones también.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Céntrese en el debate que estamos sometiendo. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Claro, claro.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

De todas formas, pido silencio a todos y dejen intervenir al que lo está haciendo, por favor. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

No, no, no, no, ni mucho menos. Lo único que digo... lo único que digo es que, efectivamente, yo procedo de cuenca minera y no estaría mal que se arreglara el problema minero, efectivamente. Pero eso creo que es otro tema, que a lo mejor, efectivamente, no interesa oír. Por eso el señor Reguera se va y cierra la puerta. Bien.

Don Arturo, pues casi estoy por recoger el guante. Ustedes investigan todo lo que tengan que investigar, pero previamente paralizan lo que hay. Es que es así de sencillo. *[Murmullos]*. No sé cuál es el... no sé... Bien, a ver si somos capaces de... a ver si somos capaces de avanzar.

Usted dice que no es así, pero nosotros lo único que estamos pidiendo son medidas cautelares. Medidas cautelares que atienden a la voluntad política, además. Nada más, la voluntad política. En algunas Comunidades se ha tenido la voluntad de seguir con este tipo de procedimientos. En otras Comunidades se ha decidido no seguir, no avanzar, sino parar. Nosotros lo que estamos diciendo es lo que está diciendo usted pero invirtiendo... invirtiendo el orden. Si ustedes dicen que se comprometen a hacer todos los estudios y a hacer todas las... los trabajos necesarios para garantizar, ¿eh?, que estas operaciones son así, háganlo, correcto. Volvemos a hacer... volvemos a hacer, con... con el permiso de... con el permiso de la Portavoz, volvemos a traer aquí una PNL en la que digamos eso, que la Junta de Castilla y León va a estudiar. Y cuando lo tenga todo estudiado y todo comprobado, pues tendremos la voluntad de definir una estrategia.



Yo sé cuál es el procedimiento, yo sé cuál es el procedimiento. Mire, don Arturo, si no supiera cuál es el procedimiento, sería que no le he escuchado el otro día en el Pleno, después en el... en la Comisión, hoy nuevamente en la Comisión. Sí lo sé; estamos hablando de voluntad política. Igual que el Gobierno de España no tiene voluntad política de arreglar la minería, le estamos pidiendo... del carbón, le estamos pidiendo que ustedes, que sí que son dueños de sus actos, tengan la voluntad política de parar esto y de, como usted muy bien ha dicho, investigar, ver, comprobar, cotejar, para decirle a todos los queridos Alcaldes que usted ha mencionado que, efectivamente, no tengan problema, esto está... esto está bien. Nada más. Yo se la lanzo... yo se la lanzo en este sentido. Si usted la quiere recoger, traemos una PNL nueva.

Vaya, pues entonces vamos a mantener la que tenemos, la votaremos simplemente. Son medidas cautelares. No les tiene por qué molestar, no tienen por qué ponerse tan... tan nerviosos. Sí que me gustaría que por lo menos las de León, esta propuesta de León la hubiera defendido los Procuradores que son de León, para después poder ir a sus localidades y también defenderlo allí. Pero bueno, no ha sido posible. Parece ser que esto es responsabilidad solo de... [murmillos] ... de una provincia. A ver si esto también son alusiones.

Pero nada más. Nosotros mantenemos nuestra propuesta. No creo que sea necesario leerla, la leí al principio de la otra intervención. Y es lo que queremos que se vote. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL/000668**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto y quinto punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta.

**PNL/000669**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 669, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, doña Leonisa Ull Laita y don Julián Simón de la Torre, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

**PNL/000670**

Y quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 670, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, doña Leonisa Ull Laita y don Julián Simón de la Torre, sobre los permisos concedidos para investigar la existencia de gas pizarra en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Me encanta debatir estas proposiciones no de ley en la mañana de hoy, siendo la Presidenta de esta Comisión de mi provincia y siendo, espero, el que vaya a defender la posición –supongo que en este caso también lo hará– el señor Pascual, la posición del Partido Popular, siendo también de mi provincia. Porque vamos a ver si así nos sensibilizamos un poco, y ya que los argumentos que se han usado durante toda la mañana, que usted defiende tan... tan efusivamente, señor Pascual, tan... tan vehementemen... con tanta vehemencia, a ver si sigue defendiéndoles cuando se refiere también a su provincia.

Y es que, Señorías, no me quiero repetir, porque ya mis compañeros han expuesto a lo largo de la mañana todos los argumentos por los que el Grupo Socialista nos oponemos a la investigación –también, señor Pascual, sí– y a la... y a la extracción con la... con la... a través de la fractura hidráulica del gas pizarra. Los argumentos técnicos son de sobra conocidos; usted no se los quiere creer, señor Pascual. No, no es que... no se los quiere creer, porque nos dice que no queremos ni que se investigue. Si... si nadie se opone, señor Pascual, a que se investigue, pero si lo que no queremos es que se investigue en el terreno. Porque los... desde los mismos... desde el mismo momento en el que se empieza a investigar los pozos, señor Pascual... ¿Usted ha visitado alguna instalación de *fracking*, ha visitado el destrozo que se hace con esas... con esas técnicas que se usan para la investigación de la extracción del gas pizarra? Es que nos queremos ni la... ni la investigación sobre el terreno: que se investigue donde haya que investigarlo, pero, desde luego, para su aplicación, pues habrá que hacerlo cuando de verdad, de verdad, señor Pascual, se conozcan los daños que esto ocasiona, y no se conocen, no se conocen. Usted debe ser más listo que nadie, usted debe conocerlo, pero en realidad no se conocen.

Y lo que se conoce hasta el momento es que se utilizan materiales muy contaminantes; y que, como digo, se hace un gran destrozo en las zonas. Que además, casualmente, suele coincidir que son en zonas de alto valor natural y de alto valor paisajístico y de alto valor medioambiental donde se producen estas... estas explotaciones.



Por lo tanto, también desde... en la mañana de hoy desde el Grupo Socialista vamos a mantener estas dos proposiciones no de ley, que se agrupan y que debatimos agrupadamente y que, como digo, solicitan la paralización de los permisos de... de investigación en un principio; y, por supuesto, consecuentemente, los que ya haya autorizados de explotación, hasta que esas investigaciones... como mínimo hasta que esas investigaciones den sus frutos.

Por lo tanto, leo, señora Presidenta, las dos propuestas de resolución de ambas proposiciones no de ley. En el primero de los casos, la propuesta de resolución es que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación del gas de pizarra que afectan a la provincia de Burgos, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general. Instar al Gobierno de España a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de gas pizarra mediante la técnica de fractura hidráulica que afecten a la provincia de Burgos, hasta que se dispongan...". Uy, perdón, este punto está repetido, Señorías. El tercer punto: "A declarar a la provincia de Burgos libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica del... de fracturación hidráulica mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica".

Y la segunda proposición no de ley, que en su propuesta de resolución dice literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a anular los permisos concedidos a distintas empresas de hidrocarburos para investigar la existencia de gas pizarra mediante la técnica de fractura hidráulica en toda la provincia de Burgos. A instar al Gobierno de España a anular los permisos concedidos a distintas empresas de hidrocarburos para investigar la existencia de gas de esquistos mediante la técnica de la fractura hidráulica en toda la provincia de Burgos, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes. Y, tercero, a declarar la provincia de Burgos libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jurado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

#### EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Vamos a ver, no, no se hagan trampillas ustedes solos. Les voy a repetir, por última vez, por última vez... -y por favor, atiendan, yo creo que mi Grupo lo va a entender a la primera... [murmulló] ... o si no lo ha entendido ya- les voy a explicar, por última vez, qué significa un proyecto de investigación, qué es el estudio de impacto ambiental, cuál es el orden... porque la flecha del tiempo, Señoría, nació con el universo, y va hacia un lado, no se puede ir hacia el otro: o vamos hacia un lado, o hacia un lado, porque no podemos ir hacia atrás.



Vamos a ver, el estudio de impacto ambiental lo tienen que presentar las empresas cuando quieren... cuando ya tienen, ya tienen el permiso de investigación y quieren hacer una perforación. Y es el permiso de impacto ambiental el que nos va a dar toda la información sobre esa perforación... [murmullos] ... es el estudio de impacto ambiental el que nos va a dar toda la información para autorizar o no autorizar esa perforación.

Por lo tanto, Señoría, cuando usted se niega a conceder ese permiso de investigación, lo que se está negando es a conocer cosas que su compañero ha dicho que no se conocen; como, por ejemplo, ha dicho que no se conocen los riesgos; bueno, o se conocen o no se conocen. "Los materiales son muy peligrosos" -ha dicho-. Pues ya lo veremos, Señoría; pero ¿sabe dónde lo vamos a ver? En el estudio de impacto ambiental, que, insisto, tiene una dirección; el estudio de impacto ambiental va después del permiso de investigación, y no significa explotar, Señorías; que es que ustedes revuelven las cosas, las tuercen, y luego quedan como... No, es que no sé si cuando salgan de aquí dirán que no me entero de nada o que no sé lo que he dicho.

Señoría, el estudio de impacto ambiental va una vez concedido el permiso de investigación. Pero ni siquiera presentando el estudio de impacto ambiental esa empresa va a poder perforar. Podrá perforar si ese estudio... no me... hombre, no me diga que no; es que, claro, joé, es que me... me pueden poner a debatir con... con... pues con quien sea. Señoría, es que es así. Señoría... pero no me diga que no, porque sí que es así. Es que, claro, no... sí... no... sí... aquí... y... y nos marchamos. No, Señoría, es así.

Y es el estudio de impacto ambiental el que nos va a definir: uno, las cosas que usted dice que no se conocen; dos, los materiales tan peligrosos que se van a utilizar; tres, en un... en una... en una zona de alto valor natural; hombre, yo creo que una empresa no tendrá la poca habilidad mental de decir que va a perforar ni en la plaza mayor de Valladolid, ni en la de Burgos, ni en el lago de Sanabria -en medio-, ni... ni en un parque natural; porque eso yo me opongo, ¿qué quiere que le diga? Yo no quiero que perforen en un parque natural. Pero es que eso lo va a decir el estudio de impacto ambiental, Señoría; no apunte nada, que lo va a decir el estudio de impacto ambiental, que no lo digo yo, ¿entiende?

Por lo tanto, Señoría, creo que definitivamente y... tienen una oportunidad para rectificar su propuesta y votar junto a nosotros. Señoría, es el estudio de impacto ambiental el que va a definir si es seguro, si no lo es, de qué manera, qué van a hacer, cómo lo van a hacer, si es posible, si técnicamente es viable, si... pero es que eso... pero... pero tenemos que dar el permiso de investigación; es que lo tenemos que dar; si no, no lo vamos a saber nunca. Que por eso la Junta de Andalucía da permisos de investigación.

Y, Señoría, en la zona, en la cuadrícula Urraca -que tenemos la Presidenta... el... el municipio que regenta pertenece a esa cuadrícula-, hay una empresa que tiene concedidos los... los permisos de investigación, y, por lo tanto, va a ejercer el derecho, el derecho a investigar si... si el estudio de impacto ambiental, que no han presentado, resulta positivo. Primero tendrán que presentar el estudio de impacto ambiental; después tendrá que pasar positivamente; y después, si quieren, investigarán físicamente. Pero es que, Señoría, esa empresa ejerce ese derecho ¿sabe por qué? Porque tiene la concesión de la investigación en la cuadrícula



Urraca. ¿Y sabe quién dio la concesión de la cuadrícula Urraca? Pues ni más ni menos que un Ministro socialista llamado Miguel Sebastián; que parece ser que no sabía todas las calamidades que le iban a venir encima a Villarcayo, a la zona de las Merindades y... y a todo Burgos que pille eso.

Y, sí, Señoría, Miguel Sebastián dio el día... en el Boletín Oficial del Estado del veintidós de enero del dos mil once, se concede el permiso de investigación... pues a Urraca, a... el dieciséis de septiembre a Libra, el... el dieciocho de febrero... Ministro de Industria, Turismo y... y Comercio, Miguel Sebastián Gascón -aquí lo tiene-. *[El orador muestra un documento]*. Entonces, llámenle y díganle: "Usted... usted...". Llámenle -que supongo que tendrán acceso a él-, le llaman y le... y le dicen: "Oiga, señor ex Ministro Miguel Sebastián, pero ¿usted sabía lo que estaba haciendo cuando concedió el permiso de investigación?". *[Murmullos]*. Supongo que no lo sabía. Pues sí que lo sabía, Señoría, sí que lo sabía, ¿cómo no lo va a saber? ¿O un Ministro se cree que hace las cosas porque sí? Pues no, pues hace las cosas porque tienen un sentido; igual que tiene sentido que la Junta de Castilla y León dé permisos de investigación para conocer si es posible o no es posible extraer hidrocarburos no convencionales de manera segura, de manera segura para las personas y el medio ambiente en el territorio de Castilla y León.

Señoría, si el estudio de impacto ambiental, que ustedes se niegan a que la empresa lo presente -no lo olvidemos, ustedes se niegan a que la empresa lo... lo presente-, no pasa el estudio de impacto ambiental, se acabó el tema.

Además, Señoría, la voy a decir una... una cosa: la gente de Burgos, la zona de Burgos, tiene la central nuclear de Garoña. Entonces, ya están un poco resquemados del escándalo que suelen montar con respecto a todas las... bueno, a que Garoña, pues... pues es lo peor del mundo. Es más, Señoría, Ayuntamientos gobernados por ustedes, ¿eh?, están metidos en... en los municipios... en los municipios afectados por la central nuclear, y por supuesto que quieren que siga.

O sea, es que existe siempre una contradicción en los que ustedes defienden antes de y después de. Yo "antes de" lo utilizo contra el Gobierno, y "después de" lo utilizo en favor de mis Alcaldes o de mis Concejales o de mi no sé qué. Señorías, si ese es su problema, si es que no tienen una política energética definida; y les van a venir ahí siempre. No, pero ténganlo claro.

Mire, Señoría, yo, en el momento en el que se encuentre una energía limpia, barata e inagotable, este dilema se ha acabado; pero, hasta entonces, Señoría, vamos a ser responsables, no vamos a alarmar a la sociedad; que todas esas calamidades que van a venir, si se prevé que pueden ocurrir, pues no se darán los permisos, Señoría, para explotar. Pero vamos a verlo. Pero no se nieguen, que es que son negacionistas; pero no se nieguen; pero ¿por qué se niegan?

Vamos a ver, a mí me han lanzado un guante. "Le lanzo un guante: si ustedes no sé qué... tal". Bueno, recogido el guante; vamos a permitir que las empresas presenten el estudio de impacto ambiental, con todos los condicionantes posibles -que es lo que van a hacer, que es lo que va a pedir la Junta de Castilla y León-; y, si ese impacto ambiental es positivo, pues vamos a utilizarles a investigar. Si después... si después esa empresa pretende explotar los recursos, les vamos a pedir aún más -fijese, todavía más-.



Es que ustedes se niegan desde el principio; pero luego salen de aquí, y dicen: "No, es que la Junta...". No, no, oiga, la Junta lo está pidiendo, ¿eh?, la Junta lo está pidiendo, que quede clarísimo. Porque es que las cosas... luego salimos de aquí, y uno dice una cosa, otro dice otra, y no; vamos a dejarlas claras y meridianas: siempre, con todos los condicionantes técnicos necesarios para asegurar que esa actividad industrial, igual que cualquier otra actividad industrial, Señoría -una cantera, una mina-, se haga con los máximos... con la máxima seguridad, con todos los condicionantes de seguridad que usted quiera.

Imagínese que en la zona de León, hace, pues 200 o 300 años, cuando se abrió la primera mina -y, seguramente, y, desgraciadamente, se cayó... se cayó el techo, pues porque no le apuntaban-, hay unos señores que cierran la mina. Pues hoy no estaríamos... hoy no se habría sacado nada de... de carbón. ¿Cuál es la solución, cerrar la mina o buscar todas las alternativas posibles para minimizar esos riesgos de derrumbamiento, esos riesgos de explotación de gas, ese... esa silicosis de los... de los mineros? ¿Minimizarlo todo y continuar con una actividad, o, preventivamente, como piden ustedes, lo paralizamos todo, que es lo que usted pretende? Paralicémoslo y pidamos todos los requisitos. No, oiga, no. Vamos a ver, demos el permiso y pidamos todos los requisitos. Es que... es que la dirección del tiempo ya le digo que nada más va en un sentido.

Por lo tanto, Señoría, yo ya... yo creo que me he explicado ya bastante bien. Si es que... es que le podría estar hablando de... del sentido común muchísimo tiempo, pero creo que nuestro tiempo es limitado.

Y yo lo que quería, Señoría, es, para finalizar, ¿eh?, para finalizar, y para que quede claro: esto es una materia reglada; podemos pedir todos los condicionantes que queramos, pero, al final, es una materia reglada, Señoría, ¿eh? Estamos hablando de permisos de investigación, que son necesarios otorgarles para que las empresas nos presenten sus posibles proyectos, dentro del estudio de impacto ambiental, y conocer realmente esos 600 productos químicos que dicen ustedes que van a inyectar en el suelo, que ya le adelanto que no son ni 600, y muchos de ellos son inocuos, etcétera, etcétera. Yo lo quiero saber, usted no lo quiere saber, ¿eh? Además, será bueno para investigar los recursos naturales que tiene nuestro... nuestra... nuestra Comunidad. Es que... es que es bueno saber lo que... lo que tenemos, es bueno, independientemente de si luego se va a explotar o no, Señoría, es bueno saberlo. Además, se van a obtener muchísimos datos muy relevantes para... pues para conocer mejor de lo que estamos hablando. Igual que al principio la eólica tenía una eficiencia baja, al principio las cosas se hacían pues... pues bien, pero se podían hacer mejor, igual prácticamente que todo. Y siempre, Señoría, exigiendo las máximas, máximas garantías, siempre; dentro del estudio ambiental, las máximas garantías para las personas y para el medio ambiente. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Pascual Madina. Para cerrar el debate, tiene la palabra don David Jurado Pajares. *[Murmullos]*. Sí.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Me gustaría solamente hacer un inciso, para pedirle al Procurador que acaba de intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular que retire los insultos que ha vertido hacia este Grupo. *[Murmullos]*. Muy bien. Gracias. Dale... dale la palabra...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bueno, yo no sé...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... que quede constancia en el acta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... que retire lo que tenga que retirar, pero yo no he oído ningún insulto hacia el Grupo Parlamentario Socialista. *[Murmullos]*. Acabado el incidente, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Voy a ser telegráfico, señor Pascual, pero... Podría... ha dicho usted cantidad de argumentos técnicos, podría decirle innumerables de ellos. El primero, por ejemplo, cuando dice la solemne tontería -si me permite- de que si investigan la Plaza Mayor o no; pues mire, ya que usted lo dice, tan experto que es del *fracking*, conocerá perfectamente que en Burgos, por ejemplo, pueden empezar a investigar un pozo petrolífero desde su pueblo y casi casi plantarse en la Plaza Mayor de Burgos, por debajo, por el subsuelo, señor Pascual; casi casi desde su pueblo podrían llegar hasta la Plaza Mayor de Burgos, ¿eh?, o desde Burgos llegar hasta la Plaza Mayor de su pueblo, casi casi podrían hacerlo, señor Pascual. Pero no me voy a centrar en los argumentos técnicos, porque no es objeto de debate; hay suficientes argumentos políticos.

Pero antes de eso sí que me gustaría decirle, señor Pascual, ya no tiene más turno de palabra, yo sí que lo voy a hacer, va a ser guardar las formas. Guardar las formas, señor Pascual, me parece fundamental. Porque a usted no le ponen a debatir a un cualquiera delante, usted está debatiendo con un Procurador de las Cortes de Castilla y León, tan Procurador de las Cortes de Castilla y León como lo es usted, tanto como lo es usted; con algún voto menos, es cierto, con algún voto menos, pero con tanta legitimidad como la suya. Eso, cuanto menos.

Y si ustedes no fuesen... yo sé que le irritará, señor Pascual, estar toda la mañana defendiendo una posición tan complicada como la de defender el *fracking*, pero si ustedes fuesen Parlamentarios -Parlamentarios, con la legitimidad de la que estamos hablando, que la tienen, la tienen para serlo- y no voceros de la Junta -que es lo que son, voceros de la Junta- no tendría... *[murmullos]* ... -sí, es cierto- no tendría usted que estar haciendo el papelón que hace aquí durante toda la mañana... *[murmullos]* ... no tendría que estar haciendo el papelón que hace durante toda la mañana. Porque si ustedes no fueran voceros de la Junta y fuesen Parlamentarios, este Orden del Día lo fijaría las Cortes de Castilla y León, y no lo fijaría la Junta de Castilla y León. Así que si usted no quiere estar debatiendo toda la mañana de lo mismo, sea Parlamentario, sean ustedes Parlamentarios, y no sean voceros de la Junta. Por lo tanto, vamos a ver si mantenemos las formas y... y debatimos... *[murmullos]* ... y debatimos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Le voy a hacer un... una interrupción. Este Orden del Día se fijó en la Comisión de la semana pasada -en la que usted no... no estaba, y, por lo tanto, no le consta...

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Es que no soy miembro, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

... con la Portavoz del Grupo Socialista. Así que vaya retirando usted primero cómo se fija el Orden del Día. Y vocero de alguien será usted.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Veo que las formas no las vamos a mantener. Señora Presidenta, no voy a mantener... [murmillos] ... no voy a retirar absolutamente nada porque es perfectamente conocido que los Órdenes del Día en esta Cámara se fijan en función de las necesidades de la Junta, porque ustedes, como Grupo Parlamentario Popular, hacen la cobertura al Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, sigo con el debate, y sigo exponiendo mis argumentos políticos, que son los siguientes, señor Pascual.

Habla usted de impactos ambientales, cuando todos conocemos de sobra que el Gobierno de España está intentando modificar la normativa... la normativa de lo... medioambiental, la que rige la declaración de los impactos ambientales para aligerar... para aligerar las cargas de estas empresas y que puedan obtener con mayor facilidad... [murmillos] ... sí, sí, sí, señor Pascual, para que puedan obtener con mayor facilidad declaraciones positivas de impacto ambiental.

Aunque esto fuese... aunque esto no fuese así, como veo que dice, bueno, si no se quiere creer esto, créame esto otro: las sustancias que se usan para este... para esta técnica, además de que algunas -como usted dice- no son buenas, algunas no son buenas, creo que no hay ninguna, pero bueno; usted dice "algunas", ya está reconociendo que... que hay alguna mala, ¿no? [Murmillos]. ¿No, no tiene ni idea? Pues entonces no use argumentos que no... que no conoce. Yo sí que lo conozco, y lo que conozco es que las empresas no quieren ni desvelar... ni desvelar los productos químicos que utilizan para estas extracciones, porque son secretos, son secretos, son como la fórmula de la Coca-Cola, son secretos y las empresas no quieren desvelar qué productos usan; porque, como usted bien sabe, son productos muy nocivos para el medio ambiente.

Por lo tanto, los efectos de... de hacer una explotación de *fracking*, desde luego, no les conocemos, pero sí que conocemos que para eso se utilizan productos nocivos. Por lo tanto, las consecuencias y los efectos, señor Pascual, no pueden ser buenos; si se utilizan productos malos no hace falta que se investigue, ya se sabe que van a causar un mal. Es así de simple, es una lógica muy simple.

Por lo tanto, como le he dicho antes, incluso con la propia investigación que se hace sobre el terreno ya se está haciendo un gran destrozo al medio ambiente.



¿Pero sabe por qué se producen esas investigaciones? Usted dice que... los pasos que hay que seguir. Si son ciertos lo que usted dice, pero es que el problema es que hay muchas empresas que están utilizando otros permisos que no son para fractura hidráulica para hacer fractura hidráulica. ¿Sabe por qué? Porque falta normativa en el asunto, señor Pascual, falta normativa. Hay empresas... La fractura hidráulica se está rigiendo por la normativa de extracción de hidrocarburos, y no es lo mismo, es que no es lo mismo. Ese es el problema... [murmillos] ... ese es el problema: que ustedes antes de regular sobre la... sobre el asunto, que es lo que corresponde al poder político, regular el asunto, ya están concediendo permisos, y se están rigiendo por una ley que no es acorde a lo... a la actividad que se está desarrollando. Por lo tanto, hay empresas con... con capacidad o con permisos para extraer hidrocarburos que están haciendo fractura hidráulica, o, cuanto menos, investigando sobre la fractura hidráulica.

Por lo tanto, falta normativa en el asunto, y ustedes tienen la iniciativa política o la... o la capacidad política a nivel nacional de regularlo. Por lo tanto, no puede venir a decirme lo de los impactos ambientales: primero, porque el Gobierno de España está aligerando las cargas a las empresas para facilitar esos impactos ambientales; y, segundo, porque hay empresas que tienen permisos que no son los que corresponden para esta actividad.

Pero mire, señor Pascual, nos dice usted que somos negacionistas desde el Grupo Socialista; pues nosotros seremos negacionistas, pero ustedes son transformistas, son transformistas, porque hay que verles... hay que verles con qué vehemencia defendían la energía nuclear y lo que ha dicho usted aquí hoy, que me alegro, señor Pascual, que lo diga usted, siendo de Burgos, y siendo de una zona, además, cerca o próxima a la central nuclear de Santa María de Garoña. Porque es que es increíble, señor Pascual, permítame: hace un tiempo era imposible oírles que la energía nuclear fuese mala, hoy ya ha dicho que en Burgos tenemos algo peor todavía que la fractura hidráulica, que es la central nuclear de Garoña. Me alegro de escucharle eso, me alegro. Me hubiese gustado escucharlo... escuchárselo hace unos años, es cierto, pero me alegro de que usted lo diga hoy. [Murmillos]. Bien es cierto que no es casual, no es casual que usted lo diga hoy, cuando Garoña ya va a cerrar y cuando Garoña no le sirve de nada. Ahora a ustedes tendremos que estar otros 40 años escuchándoles que el *fracking* o la fractura hidráulica es lo mejor, como han estado 40 años diciendo que la energía nuclear era lo mejor, hasta que Garoña cierra... [Murmillos]. Sí, sí, lo han dicho ustedes, lo han dicho ustedes, y en esta sede, también, parlamentaria. Cuarenta años diciendo esto. Bueno, ustedes 40 años no, los que estaban hace 40 años, claro; ustedes, los últimos años. Bueno, alguno sí que había también hace 40 años, pero ese es otro... [murmillos] ... pero ese es otro asunto.

Lo que quiero decir, efectivamente, es que es increíble cómo ustedes defienden los intereses que defienden; desde luego, no los de Castilla y León. Han estado defendiendo los de la energía nuclear, y ahora, pues defienden los del *fracking*, otros 20 años o 30, o lo que duren estas barbaridades, para... para mantener los intereses de unas empresas... No quiero saber por qué ustedes defienden esos intereses, prefiero no saberlo, sinceramente.



Pero hay una diferencia, señor Pascual, una diferencia clarísima, y es que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, defiende los intereses de Castilla y León, y, en este caso, los de la provincia de Burgos, mientras que ustedes defienden los del Partido Popular de Castilla y León. Y es que hay una gran diferencia, porque, como ya le han dicho mis compañeros, en Cantabria, el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Regionalista Cántabro, las tres fuerzas políticas del Parlamento, han sido capaces de consensuar una ley y de aprobar una ley que impida el *fracking*. ¿Y sabe cuál... y sabe usted cuál es la diferencia, señor Pascual? Que yo soy capaz, desde el Grupo Socialista -siendo negacionista, como usted dirá, pero no, desde luego, un sectario-, que el Partido Popular en Cantabria ha hecho bien, ha hecho muy bien, no me... no me importa decirlo, ha hecho muy bien, ha hecho muy bien, y es capaz de reconocer que Cantabria tiene un gran valor paisajístico y medioambiental, y han consensuado con todos los Grupos esta ley; soy capaz de decirlo. *[El orador muestra un documento]*. Usted es incapaz de decir eso aquí, es incapaz. Defienda los intereses de Castilla y León, no los del Partido Popular de Castilla y León; los de Castilla y León, señor Pascual.

Por eso, como digo, puede también, defendiendo los intereses de Castilla y León, pedir a sus... a sus mayores en Madrid que... que el Gobierno no aligere las condiciones para los impactos ambientales, como le digo, porque...

Además, por cierto, se me ha olvidado decirle, solo hay dos explotaciones... dos... dos pozos de fractura hidráulica en Castilla y León que tengan esa declaración de impacto ambiental, de los más de veinte, de los más de veinte que existen de investigación -como usted llama, que para mí es lo mismo, que para mí es lo mismo, es lo mismo, solo que más pequeño; es lo mismo, en pequeño-; de los más de veinte, solo hay dos con declaración de impacto ambiental. Y, como le he dicho antes... *[murmillos]* ... efectivamente, sí, en la provincia de Burgos, además, si usted lo conocerá, porque son en la provincia de Burgos, son en la provincia de Burgos los dos que hay.

Y, por lo tanto, como le... le insisto, una vez más, lo que falta es normativa sobre la fractura hidráulica, que se está rigiendo -como digo- por la norma de hidrocarburos, que nada tiene que ver una cosa con otra.

Por eso, para ya acabar, simplemente decirle que, como usted sabrá, Burgos es la provincia más afectada, señor Pascual, y creo que debería usted, y la Presidenta también, obrar en consecuencia y... y paralizar estas extracciones en la provincia -como digo- más afectada, que es la nuestra, que es la provincia de Burgos, señor Pascual. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor David Jurado Pajares. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las dos proposiciones no de ley debatidas.

#### Votación PNL/000669 y PNL/000670

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, quedan rechazadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*